

Créditos y Subsidios

Reestructuración de créditos

- 1-Se solicita en línea por medio de la página web www.fideapech.com/ayuda en la parte de “Acreditados Fideapech”.
- 2- Darle clic en solicitar y llenar el formulario de reestructuración de su crédito.
- 3- Imprimir, firmar y escanear la carta generada.
- 4- Enviar la carta firmada al link que se le proporcionó en la página al momento de terminar enviar su solicitud.

Apoyo a micro empresas

SUBSIDIOS:

*Estos subsidios deben concentrarse solo en las microempresas de uno a diez empleados.

Para Persona Física con Actividad Empresarial; Régimen de Incorporación Fiscal o Persona Moral

- 1- Llenar el cuestionario paramétrico que determinará si el solicitante es candidato al apoyo.
- 2- Carta solicitud firmada por el solicitante y dirigida al director general del Fideapech; en la cual explique el motivo de la misma y cómo ha sido afectado por la contingencia.
- 3- Recibo simple en digital que conste la recepción del recurso.
- 4- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- 5- Constancia de Situación Fiscal emitida ante el SAT.
- 6- Identificación oficial con fotografía.
- 7- Respaldo del destino por el cual solicita el apoyo.

Además de los requisitos de documentos anteriores, en caso de ser Persona Moral deberán entregar:

- 8- Acta constitutiva y reformas en su caso
- 9- Poder del representante legal
- 10-Identificación oficial con fotografía del representante legal.

Importante:

Estar debidamente inscrito en el SAT, con al menos 6 meses de operación anteriores a la fecha de la solicitud.

Que en el cuestionario paramétrico cumpla con lo siguiente: tener un sumatorio total mínima de 12 puntos sobre 50 puntos posibles.

Apoyo a PyMES

Para Personas Físicas con Actividad Empresarial; Régimen de Incorporación Fiscal; Persona Moral de los sectores de comercio y servicios e industria

1. Llenar el cuestionario paramétrico que determinará si el solicitante es candidato al crédito
2. Solicitud del financiamiento debidamente llenada, y hoja de consideraciones importantes firmada por el solicitante y aval en su caso.
3. Carta descripción de la empresa: (nombre, domicilio, años de experiencia, número de empleados, etc) y del beneficio que generará el financiamiento otorgado donde además explique la afectación que ha tenido por la contingencia.
4. Constancia del estado de cuenta bancario (cuenta de débito del solicitante), en la que se depositará el crédito en caso de ser autorizado, y formato de autorización del depósito en cuenta.
5. Fotografía de la empresa (panorámicas exteriores e interiores).
6. Reporte del Buró de crédito especial del solicitante; la empresa y del representante legal en su caso.
7. Última declaración de impuestos donde se reflejen sus ingresos (puede ser mensual, bimensual o anual).
8. Copia de identificación oficial con fotografía.
9. Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

En caso de estar casado (a) por sociedad conyugal, anexar copia de acta de nacimiento y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del cónyuge.

Del Aval: comprobante de ingresos, cédula fiscal, identificación con fotografía y comprobante de domicilio.

Además de los requisitos y documentos anteriores, en caso de ser Persona Moral, deberán entregar:

1. Copia del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del comercio.
2. Copia del poder del representante legal con facultades de actos de administración, para suscribir títulos de crédito y actos de dominio.
3. Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del representante legal.
4. Copia de comprobante de domicilio de la empresa no mayor a tres meses.
5. Copia de acta de matrimonio del representante legal en su caso.

En caso de estar casado (a) por sociedad conyugal, anexar copia de acta de nacimiento y copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del cónyuge.

Aplicables para:

Pago de nómina, Capital de trabajo, Insumos, mercancías, instalaciones físicas, Adquisición de activo fijo productivo, Pago de Servicios básicos

Documentos específicos

1. Pago de nómina: Recibos de nómina (timbrados) del último mes.
2. Pago de servicios: Recibos de agua, energía eléctrica, teléfono, gas e internet.
3. Adquisición de bienes, herramientas, equipo o inventario: Cotización del bien a adquirir con un mes de antigüedad a la fecha de solicitud.
4. Pago de rentas inmuebles relacionadas con la actividad del solicitante, exceptuando pago de domicilios residenciales: Contrato de arrendamiento vigente, datos de contacto de arrendatario y fotos que compruebe que se realiza la actividad en dicho inmueble.